GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
LEY DEPARTAMENTAL Nº 182
DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MARCO ANTONIO COPA GUTIERREZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO DE POTOSÍ
(Suplencia temporal)

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental Potosí

SANCIONA:

LEY DEPARTAMENTAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Artículo 1.- (OBJETO).- El objeto de la presente Ley es Aprobar el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024 del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí.

Artículo 2.- (APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO).- Se aprueba el Plan Operativo Anual (POA), y el Anteproyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, con un importe de Bs. 955, 028, 695 (Novecientos cincuenta cinco millones veintiocho mil seiscientos noventa y cinco 00/100 Bolivianos), correspondiente a la Gestión 2024, distribuidos para gasto corriente e inversión pública de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS	PRESUPUESTO 2024
GASTO CORRIENTE	525,216,350
INVERSIÓN PÚBLICA	429,812,345
TOTAL GASTOS 2024	**955,028,695**

Artículo 3.- (DEL CUMPLIMIENTO).- El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, queda encargado de presentar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí gestión 2024 al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, en el plazo establecido por las instancias del Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado.

Artículo 4.- (APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL).- Se aprueba el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) 2024-2025, que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley.

Artículo 5.- (ANEXOS).- Forman parte indisoluble de la presente Ley Departamental, todos los anexos al Presupuesto Plurianual Ajustado 2024- 2025, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, para la Gestión 2024.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA ÚNICA.- Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley departamental.

Es sancionada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2023.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental, para fines consiguientes de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y CUMPLASE.

Alberto Quispe Mamani
PRESIDENTE
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí

Amalia Capusiri Casa
VICE PRESIDENTE -
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí

Berta Aguilar Flores
2do. VOCAL
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí

Grover Armin Yelma Chaira
SECRETARIO
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí

Lic. Karrie A. Puma Miranda
1er. VOCAL
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autonomo Departamental de Potosí

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL
PRESIDENCIA
Potosí - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

AUTO DE PROMULGACIÓN LEY DEPARTAMENTAL
Nº 182/2023

VISTOS:

Cite: **PT/ALDP/PRES/0845/2023** y los antecedentes de principio a fin:

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, remite al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, la Ley Departamental N° 182 LEY DEPARTAMENTAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ, disposición departamental sancionada por el ente deliberativo.

POR TANTO:

La promulgo para que se tenga presente y se cumpla como Ley del Departamento Autónomo de Potosí.

Es dado en el Palacio del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintitrés años.

Lic. Marco Antonio Copa Gutiérrez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
POTOSÍ - BOLIVIA

Lic. MARCO ANTONIO COPA GUTIERREZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
AUTÓNOMO DE POTOSÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
POTOSÍ - BOLIVIA
2021 - 2026